



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0688/2023

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA FUNCIONARIA GLORIA ROSSANA LÓPEZ DA SILVA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y CULTURA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA FP-UNA.

24 de julio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: Los Memorando DC/072/2023 y DC/053/2023, de la Directora, Prof. Lic. Liduvina Vega de Urizar, MSc., de la Dirección de Comunicación de la FP-UNA, en el cual solicita el traslado de la funcionaria, GLORIA ROSSANA LÓPEZ DA SILVA, del Centro de Información y Cultura, dependiente de la Dirección Académica a la Dirección de Comunicación de la FP-UNA, con vigencia a partir del 01 de julio del 2023.

El Memorando DA/1077/2023, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual da su parecer favorable a la solicitud de traslado.

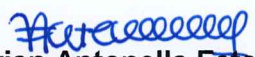
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la Funcionaria GLORIA ROSSANA LÓPEZ DA SILVA, C.I.C. N° 2.379.482, del Centro de Información y Cultura, dependiente de la Dirección Académica a la Dirección de Comunicación de la FP-UNA, con vigencia a partir del 01 de julio del 2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana